




COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA - PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

VILLA LA BOLSA, 23 de julio de 2022 RESOLUCION N° 37 122.-

Y VISTO: La nota presentada por la Sr. DANIEL CARLOS CIKLIC solicitando excepción a la ocupación del suelo; **Y CONSIDERANDO:** Que se solicita ocupar el retiro del frente en su parcial aduciendo necesidades a cubrir de su propio grupo familiar. Que esta solicitud entra dentro del margen de ocupación del suelo. Que la norma establece el retiro en una adecuada relación con el suelo y las construcciones. Que es preciso evitar la polución edilicia y la contaminación visual que pueda rayar con la promiscuidad. Que se advierte hábil a cubrir los conceptos de precaución y adecuada relación del hombre y su hábitat dictado por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD. No obstante, es posible autorizar una disminución de este retiro, pero debiendo dejar en todo momento un retiro a la calle como pulmón verde. Que se advierte que esta determinación permite la solución a su problema luego de una breve exploración de las posibilidades del inmueble, evitando concentraciones de personas que puedan afectar la salud de las mismas. **POR ELLO LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:**

- 1.- AUTORIZAR:** a la Sr. DANIEL CARLOS CIKLIC construir en su lote 8 de la manzana 27 sobre calle Las Begonias y se le permite ocupar el retiro solo en sector de diez metros por seis a ocupar con cochera, debiendo respetar el resto del frente su retiro de norma, previa presentación y aprobación de planos. -
- 2.- ARCHIVAR:** la presente resolución previa noticia al área obras privadas y conocimiento de los interesados. -


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL.